

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

9356

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se declara desierta una plaza ofertada en la convocatoria para el acceso, por el turno libre y por el turno de reserva para personas con discapacidad, a la categoría de limpiador/a (Grupo E, nivel 8) del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2022

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre).
2. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 1 de julio de 2026 se aprobó la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, por el turno libre, a la categoría de limpiador/a (grupo E, nivel 8) para las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y se ofertaron los puestos de trabajo (BOIB núm. 85, de 7 de julio).
3. Dña. Maria Pilar Reigadas Ramon, mediante escrito presentado en fecha 8 de septiembre de 2026, ha renunciado a la plaza obtenida en la categoría de limpiador/a (grupo E, nivel 8), por el turno libre para la isla de Mallorca, por lo que quedan anuladas sus actuaciones y queda excluida del procedimiento.
4. En fecha 12 de septiembre de 2026 se ha publicado en el BOIB núm. 114 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se adjudican las plazas de personal laboral fijo de la categoría de limpiador/a (grupo E, nivel 8) al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ordena la formalización de los contratos.
5. Considerando que no hay ningún otro aspirante que haya superado el mencionado proceso a fin de sustituir a la persona que renuncia, resulta necesario declarar desierta una plaza para la isla de Mallorca ofertada en la convocatoria del citado proceso selectivo y, en consecuencia, no ha podido cubrirse el puesto L00430002, expansión 3, de la oferta de empleo público para el año 2021 vinculado a esta convocatoria, con personas que hayan superado este proceso selectivo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre desistimiento y renuncia por parte de las personas interesadas.
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
5. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El Convenio colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 6/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
8. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y sus posteriores modificaciones.



9. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de diciembre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a diversas categorías del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la renuncia presentada por Maria Pilar Reigadas Ramon, por los motivos alegados en el escrito presentado y, en consecuencia, declarar anuladas sus actuaciones y excluirla del procedimiento.

2. Declarar desierta una plaza para la isla de Mallorca ofertada en la convocatoria del proceso selectivo para el acceso, por el turno libre, a la categoría de limpiador/a (grupo E, nivel 8) del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobada por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOIB núm. 165, de 20 de diciembre).

En consecuencia, no ha podido cubrirse con personas que hayan superado este proceso selectivo el puesto L00430002, expansión 3, vinculado a esta convocatoria.

3. Comunicar esta Resolución a la Dirección General de Función Pública.

4. Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la Administración de la CAIB y en el Portal del Opositor.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse una demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

(Firmado electrónicamente: 15 de septiembre de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González

